

**ACUERDO MODIFICATORIO CONVENIO DE COLABORACIÓN  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO Y  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

En Santiago de Chile, a 12 de abril del año 2010, entre la **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**, en adelante la UAF, servicio público descentralizado, Rol Único Tributario N° 61.973.000-3, representado por su Directora **TAMARA AGNIC MARTÍNEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.849.807-2, ambos domiciliados en Moneda N° 975, Piso 17, comuna de Santiago; y el **CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO**, en adelante el CONSERVADOR, Rol Único Tributario N° 60.306.045-8, representado por don **LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE**, Conservador de Bienes Raíces en los Registros de Propiedad y Comercio, cédula nacional de identidad N° 4.774.103-3, ambos domiciliados en Morandé N° 440, comuna de Santiago, se suscribe el siguiente Acuerdo Modificatorio:

**PRIMERO:** Las partes comparecientes suscribieron un Convenio de Colaboración celebrado por instrumento privado de fecha 18 de diciembre del año 2008, en adelante El Convenio. En dicho instrumento, el Conservador permite a la UAF el acceso a información contenida en sus bases de datos, de acuerdo a los términos señalados en dicho instrumento.

En la cláusula séptima del convenio, se establece la necesidad de nombramiento de un coordinador general por cada entidad.

**SEGUNDO:** Por este acto la UAF y el CONSERVADOR acuerdan modificar la señalada cláusula séptima, en el sentido de indicar que el Coordinador por parte de la Unidad de Análisis Financiero, será el Jefe de la División de Análisis, o quien lo reemplace.

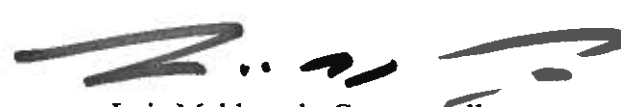
**TERCERO:** Las partes convienen expresamente en que las demás condiciones señaladas en el Convenio de Colaboración en referencia, se mantienen sin modificación alguna.

**CUARTO:** El presente acuerdo modificatorio se entiende formar parte íntegra del Convenio de Colaboración individualizado en la cláusula Primera de este instrumento, y se extiende y firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

La personería de doña Tamara Agnic Martínez para actuar en representación de la Unidad de Análisis Financiero, consta en Decreto Supremo N° 775, de fecha 23 de septiembre de 2009, del Ministerio de Hacienda.

El nombramiento de don Luis Maldonado Croquevielle como Conservador de Bienes Raíces de Santiago en los Registros de Propiedad y Comercio, consta en Decreto N° 1124 de 1997 del Ministerio de Justicia.

  
Tamara Agnic Martínez  
Directora  
Unidad de Análisis Financiero

  
Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces de Santiago